



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2017
17 DE FEBRERO DE 2017



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria
3 de la Señora Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para
4 celebrar esta sesión, se encuentran presentes los señores Consejales siguientes:
5 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada MARÍA PETRONA**
6 **CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado**
7 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
8 **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciada DORIS DEYSI**
9 **CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo **Licenciado Mauricio Caín Serrano**
10 **Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad
11 de los señores Consejales, se declaró abierta la sesión. **Punto dos.** A continuación sometió
12 a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Integración de ternas para
13 ocupar cargos judiciales. **Punto cuatro. Varios. Punto cuatro punto uno.** Ratificación de
14 nombramiento de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial. La agenda fue
15 aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres. INTEGRACIÓN**
16 **DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Consejal licenciado Carlos
17 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, manifiesta que se ha
18 recibido con fecha dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, una nota con anexos suscrita
19 por el licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez, en la que manifiesta que por encontrarse
20 incapacitado según constancia medica que acompaña, no le fue posible atender el plazo
21 señalado para la presentación de los documentos y atestados requeridos para participar en
22 el proceso de selección de candidatos a Magistrados(as) y Jueces(as) para la Cámara y
23 Tribunales ambientales, en tal sentido y considerando que tal incumplimiento se debió a un
24 justo impedimento, solicita al Pleno tener en cuenta tal circunstancia y permitirle participar en
25 el referido proceso de selección. Los Señores Consejales, revisaron y analizaron la petición y



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2017
17 DE FEBRERO DE 2017



1 documentación recibida y discutieron ampliamente la procedencia o no de la misma,
2 determinando que en esta oportunidad por el motivo señalado, resolvería favorablemente la
3 petición del licenciado Avilés Velásquez, para formar parte del Banco de Elegibles para
4 Magistrados de Cámara, acto seguido los Señores Consejales, procedieron a calificar la
5 solicitud de dicho profesional, de conformidad con los parámetros respectivos, resultando
6 seleccionado para formar parte del Banco de Elegibles, para ocupar el puesto de Magistrado;
7 continuó expresando el Coordinador de la Comisión de Selección licenciado García Amaya,
8 que acompañado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y de
9 los Señores Consejales licenciada María Petrona Chávez Soto, licenciada Doris Deysi
10 Castillo de Escobar y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, procedieron a revisar, analizar
11 y evaluar las solicitudes que fueron recibidas en el proceso de selección para conformar el
12 Banco de Elegibles de aspirantes a ocupar los cargos de Magistrados(as) y Jueces(zas) en
13 materia ambiental. Al aplicar los parámetros de evaluación respectivos, únicamente
14 clasificaron trece profesionales aspirantes a ocupar el cargo de Magistrados(as) y dieciséis
15 para Jueces(as), cuya nómina consta en el documento que presenta y que forma parte de los
16 anexos de este punto; tales aspirantes formarán parte del Banco de Elegibles relacionado; a
17 continuación el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que con el objeto de darle
18 cumplimiento al punto once punto cinco, del acta de la sesión cero siete-dos mil diecisiete,
19 que contiene la solicitud del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor José
20 Oscar Armando Pineda Navas, referente a que se le envíe con carácter de urgente, cuatro
21 ternas de candidatos, dos para ocupar cargos de Magistrados(as) Propietario de la Cámara
22 Ambiental de Segunda Instancia con Sede en San Salvador y dos para ocupar cargos de
23 Jueces(zas) Ambientales Propietarios, con Sede en Santa Ana y San Miguel,
24 respectivamente; la Comisión de Selección tomando en consideración los resultados del
25 referido proceso de selección, consideran pertinente proponer al pleno las ternas siguientes:



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2017
17 DE FEBRERO DE 2017



1 Uno) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Ambiental de San Salvador, departamento
2 de San Salvador: Licenciada María Elena Conde García, Jueza Primera Propietaria del
3 Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador.
4 Posee una calificación de Satisfactorio con Mérito y Excelente en la evaluación realizada por
5 este Consejo; licenciado Samuel Aliven Lizama, Juez Ambiental Propietario de San Salvador,
6 departamento de San Salvador. Posee una calificación de Excelente y Satisfactorio con
7 Mérito en la evaluación realizada por este Consejo; y licenciada Judith Guadalupe Maza
8 Calderón, Jueza Tercera Propietaria del Juzgado de lo Civil y Mercantil de San Salvador,
9 departamento de San Salvador. Posee una calificación de Satisfactorio con Mérito y
10 Excelente en la evaluación realizada por este Consejo; dos) Magistrado(a) Propietario(a) de
11 la Cámara Ambiental de San Salvador, departamento de San Salvador: Licenciado Alonso
12 Castillo Robles, Segundo Magistrado Propietario de la Cámara de la Cuarta Sección del
13 Centro con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad. Posee una calificación de
14 Satisfactorio en la evaluación realizada por este Consejo; licenciada Cesia Marina Romero
15 de Umanzor, Jueza Primera Propietaria del Juzgado Tercero Pluripersonal de Menor Cuantía
16 de San Salvador, departamento de San Salvador. Posee una calificación de Satisfactorio con
17 Mérito y Excelente en la evaluación realizada por este Consejo; y licenciado Cristián
18 Alexander Gutiérrez, Juez Segundo Propietario del Juzgado de lo Civil y Mercantil de San
19 Miguel, departamento de San Miguel. Posee una calificación de Satisfactorio con Mérito y
20 Excelente en la evaluación realizada por este Consejo; tres) Juez(a) Propietario(a) Ambiental
21 de Santa Ana, departamento de Santa Ana: Licenciado Javier Antonio Tobar Rodríguez,
22 Asistente de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Magistrado Suplente de la Corte
23 Centroamericana de Justicia. No tiene evaluaciones en este Consejo; licenciada Norma
24 Elizabeth Lemus de Milla, Jueza Segunda de Paz Propietaria de Sensuntepeque,
25 departamento de Cabañas. Posee una calificación de Satisfactorio con Mérito en la



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2017
17 DE FEBRERO DE 2017



1 evaluación realizada por este Consejo; y licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Juez de
2 Paz Suplente de San Julián, departamento de Sonsonate. Posee una calificación de
3 Excelente en la evaluación realizada por este Consejo; y cuatro) Juez(a) Propietario(a)
4 Ambiental de San Miguel, departamento de San Miguel: Licenciado Eli Avileo Díaz Álvarez,
5 Juez de Paz Propietario de El Rosario, departamento de Morazán. Posee una calificación de
6 Satisfactorio y Satisfactorio con Mérito en la evaluación realizada por este Consejo;
7 licenciada María Magdalena Flores Orellana, Juez de Paz Propietaria de San Ignacio,
8 departamento de Chalatenango. No se ha evaluado aún como Jueza Propietaria por este
9 Consejo; y licenciado Fernando Pineda Pastor, Juez de Paz Propietario de Chirilagua,
10 departamento de San Miguel. Posee una calificación de Satisfactorio con Mérito en la
11 evaluación realizada por este Consejo. Los señores Consejales revisaron y estudiaron
12 detenidamente cada una de las cuatro propuestas de la Comisión, oportunidad en la cual
13 solicitaron algunas explicaciones, las cuales fueron evacuadas a entera satisfacción, razón
14 por la que el Pleno, **ACUERDA:** a) Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las
15 ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: Uno) Magistrado(a) Propietario(a) de
16 la Cámara Ambiental de San Salvador, departamento de San Salvador: Licenciada María
17 Elena Conde García; licenciado Samuel Aliven Lizama y licenciada Judith Guadalupe Maza
18 Calderón; dos) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Ambiental de San Salvador,
19 departamento de San Salvador: Licenciado Alonso Castillo Robles; licenciada Cesia Marina
20 Romero de Umanzor y licenciado Cristián Alexander Gutiérrez; tres) Juez(a) Propietario(a)
21 Ambiental de Santa Ana, departamento de Santa Ana: Licenciado Javier Antonio Tobar
22 Rodríguez; licenciada Norma Elizabeth Lemus de Milla y licenciado Carlos Ovidio Murgas
23 López; y cuatro) Juez(a) Propietario(a) Ambiental de San Miguel, departamento de San
24 Miguel: Licenciado Eli Avileo Díaz Álvarez, licenciada María Magdalena Flores Orellana y
25 licenciado Fernando Pineda; b) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura,



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2017
17 DE FEBRERO DE 2017



1 remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos
2 antes relacionadas, aclarando que el orden de los profesionales que las integran, no tiene
3 ninguna preferencia; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo
4 García Amaya, Coordinador y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de
5 Selección, quedó notificado de este acuerdo. **Punto cuatro. VARIOS. Punto cuatro punto**
6 **uno. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
7 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, presentó
8 el memorando fechado el quince de febrero del año en curso, por medio del cual solicita la
9 ratificación del licenciado José Hugo Granadino Mejía, en el cargo de Subdirector de la
10 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con base a lo establecido
11 en el artículo treinta y siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y veintinueve
12 inciso tercero del Reglamento de la referida ley, y para tal efecto adjunta copia de las últimas
13 tres evaluaciones del desempeño, donde constan los resultados como muy buenos del
14 licenciado Granadino Mejía; de igual manera, manifiesta que debe dejarse sin efecto el punto
15 seis de la sesión cero seis-dos mil diecisiete, celebrada el siete de los corrientes, en el cual
16 se ordenó el desarrollo del concurso interno para ocupar el cargo de Subdirector de la
17 Escuela. Los señores Consejales, revisaron la documentación presentada por el Consejal
18 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, analizaron y discutieron ampliamente la actuación
19 del licenciado Granadino Mejía, y lo llamarón al Pleno a efecto de que les expusiera la
20 razones por las que debería continuar ocupando el cargo de Subdirector y cuáles serían los
21 aportes de su gestión para la Escuela. Presente el licenciado José Hugo Granadino Mejía, la
22 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, le solicitó que expusiera
23 cuales eran sus propuestas para continuar desempeñando el cargo relacionado; asimismo,
24 que cuales serían sus proyectos a implementar en la Escuela, a lo cual el licenciado
25 Granadino Mejía, respondió con una exposición sobre su posible actuación. La Señora



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2017
17 DE FEBRERO DE 2017



1 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y el Conseja licenciado Carlos
2 Wilfredo García Amaya, le solicitaron al licenciado Granadino Mejía, algunas explicaciones
3 sobre su presentación y explicaciones sobre algunas situaciones, las cuales fueron
4 evacuadas por dicho profesional, a quien se le agradeció su presencia e intervención en el
5 seno del Pleno. Finalmente los señores Consejales, después de escuchar al señor
6 Subdirector, hicieron una valoración sobre la propuesta del Consejal licenciado Alcides
7 Salvador Funes Teos, determinando la conveniencia de someterla a votación. El Pleno, por
8 mayoría, **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto seis de la sesión
9 cero seis-dos mil diecisiete, celebrada el siete de febrero del año en curso, mediante el cual
10 se ordenó el desarrollo del concurso interno para ocupar el cargo de Subdirector de la
11 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Reelegir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, en el
12 cargo de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para el período de tres años,
13 comprendidos del veintiuno de febrero de dos mil diecisiete al veinte de febrero de dos mil
14 veinte, quien ocupara la plaza en el Sistema de Ley de Salarios, Partida dos, Sub-partida
15 uno, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo
16 cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~...~~
17 ~~...~~ de los Estados Unidos de América con ~~...~~ centavos de dólar, en
18 primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo; y **c)**
19 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
20 Humanos y al interesado, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal
21 licenciada María Petrona Chávez Soto, se abstuvo de votar. Se hace constar que los
22 acuerdos tomados en la presente acta fueron ratificados en esta misma sesión. Así concluida
23 la agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta
24 minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
25 firmamos.



	<p>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03-2017 17 DE FEBRERO DE 2017</p>	
--	---	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19


LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA


LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

